

## La defensa de los derechos humanos frente al Estado, una labor permanente en la frontera norte de Ecuador

### ¿Cuál es el rol de la Defensoría del Pueblo?

La Defensoría del Pueblo se encarga de proteger y tutelar -que son los verbos que emplea la Constitución- los derechos de los ciudadanos frente al Estado. También, tenemos una relación permanente con la administración de justicia ordinaria en materias penal, civil, laboral u otras, pero no somos parte del sistema de justicia. Observamos que se haga el debido proceso, permitiendo que cada persona acusada pueda defenderse si está en un litigio y si goza de la presunción de inocencia, utilizando mecanismos legales para defender sus intereses.

### ¿Cuáles son las principales actividades de la Defensoría del Pueblo en la frontera norte?

Los delegados de la Defensoría del Pueblo trabajan con instituciones tanto públicas como privadas. Se trabaja con el sistema de administración de justicia, agencias del gobierno, Ministerio de Defensa, Ministerio de Gobierno, de Justicia, etc., con quienes procuramos coordinar acciones; así como con organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales, locales e internacionales, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Con el ACNUR, se ha realizado un trabajo muy cercano para la protección de personas refugiadas o solicitantes de refugio. Además, trabajamos con la iglesia católica y con otras iglesias.

### ¿En la frontera norte, cuáles son las principales problemáticas que la Defensoría del Pueblo ha podido constatar?

El refugio y la violación a los derechos humanos. En cuanto a refugio, no ubicarse dentro de dicha figura deja en indefensión a las personas. La mayoría viene saliendo a la carrera, huyendo de los problemas de Colombia y llegan a Ecuador sin documentos, sin bienes, sin nada y podrían ser presas fáciles de traficantes de diverso tipo, también de maleantes que van abusar de ellos, o incluso de las fuerzas de orden, cuando no actúan adecuadamente.

Hay también infiltración de personas que no vienen precisamente a refugiarse a Ecuador. Esta delincuencia común generaría niveles de riesgo muy altos, como lo demuestran claramente las estadísticas en los casos de Sucumbios y Esmeraldas.

### ¿En la práctica, cómo se vinculan los tratados internacionales firmados por Ecuador y las políticas de seguridad?

En algunos casos, esas políticas de seguridad, cuyo origen y razón son explicables, redundan en excesos y en transgresiones de los tratados internacionales. La sola exigencia del pasado judicial transgrede convenios internacionales.

Los convenios de carácter humanitario -si bien es verdad que hay la voluntad política de cumplirlos- no siempre se cumplen porque en la dinámica del tránsito de personas de diverso origen y procedencia, se comenten abusos y se transgreden esos convenios.

Hay que señalar que Ecuador como Estado -no sólo como gobierno- hace un intento bastante serio de cumplir los convenios internacionales, tanto en

materia de derechos humanos como de derechos humanitarios, pero eso no excluye que agentes del Estado de diversos tipos los violen.

### ¿Cuáles cree que son los avances en materia de derechos humanos en los últimos cuatro años?

En materia de derechos económicos y sociales -educación, salud, vivienda y transportación- ha habido avances significativos. Hay algunas dificultades en cuanto a derechos colectivos, concretamente a derechos de los pueblos indígenas. Aunque, existen avances en otros campos que, más bien, son derivados de la lucha contra la explotación minera y petrolera, en donde se combina vulneración a derechos humanos y derechos naturales; estos últimos a veces de gravedad.

El panorama general de los derechos humanos ofrece otras dimensiones en estos últimos cuatro años. Aún existe una débil participación ciudadana en los procesos de conducción del Estado y ha sido una demanda en las últimas décadas que se plasmó en la Constitución de Montecristi; es decir, existe demanda por la construcción de una democracia participativa, no sólo la tradicionalmente representativa con sus limitaciones, sino otra, aquélla que pueda cimentar un proceso de cambio económico, social y cultural profundo.

Por: Diana Mejía M.



Dr. Fernando Gutiérrez.  
Defensor del Pueblo  
de Ecuador

**"[...] Ecuador como Estado -no sólo como gobierno- hace un intento bastante serio de cumplir los convenios internacionales tanto en materia de derechos humanos como de derechos humanitarios, pero eso no excluye que agentes del Estado de diversos tipos los violen."**